



**Resolución de 7 de enero de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia MODELOS Y TECNOLOGÍAS MULTIESCALA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.**

**Datos de financiación**

**Proyecto/grupo: HYMATE / HYdrogel-based Matrices for Advanced Tissue Engineering.**

**Convocatoria: ERC-2025-POC**

**Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de mayo de 2027.**

**FINANCIADOR: European Research Council Executive Agency**

*Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:*

**N1 – Doctor Colaborador Senior**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-010**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [[e-TOUZ](#)], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicta>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

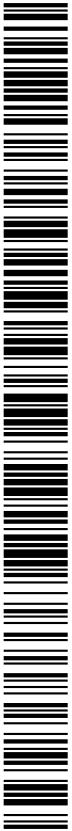


 <b>Universidad</b> Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-010
	<b>Funded by the European Union</b>	 European Research Council Established by the European Commission

### ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878>

CSV: 7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:19:00





Funded by  
the European Union



#### Anexo I

#### Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N1 – Doctor Colaborador Senior
Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b> , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b> :	
Doctor	
<b>Características de la plaza:</b>	
<b>Perfil:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales.</li><li>- Máster en Ingeniería Biomédica.</li><li>- Programa de doctorado Ingeniería Biomédica.</li></ul>	
<b>Tareas a realizar:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseño y planificación experimental.</li><li>- Optimización de metodologías de fabricación.</li><li>- Caracterización físico-química y biológica de hidrogeles.</li><li>- Gestión y documentación científica.</li><li>- Colaboración interdisciplinar.</li><li>- Participar en reuniones técnicas y científicas.</li><li>- Apoyo en transferencia de tecnología y desarrollo empresarial.</li><li>- Garantizar seguridad y cumplimiento normativo en la manipulación de muestras biológicas.</li><li>- Movilidad nacional e internacional para tareas de investigación.</li><li>- Colaboración en la publicación de artículos científicos en revistas de Ingeniería Biomédica.</li><li>- Posibilidad de colaboración en cualesquier actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).</li></ul>	
<b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).	
<b>Localidad:</b> Zaragoza.	
<b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 31 de mayo de 2027.	
Inicio previsto en marzo de 2026.	



Funded by  
the European Union



Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

- Tiempo completo 37,5 horas/semana  
 Tiempo parcial

7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878>

CSV: 7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:19:00





## Anexo II

### Órgano y Sistema de Selección

#### Comisión de selección:

##### *Miembros titulares:*

**Presidente/a:** García Aznar, José Manuel

**Secretario/a:** Gómez Benito, María José

**Vocal:** García Gareta, Elena

##### *Miembros suplentes:*

**Presidente/a:** Pérez Ansón, María de los Ángeles

**Secretario/a:** Villarroya Gaudó, María

**Vocal:** Javierre Lardiés, Carlos Francisco

#### Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

#### Baremo:

##### **Apartado 1: Expediente académico: hasta 30 puntos**

- Nota media del expediente académico del grado..... 5 puntos
- Nota media del expediente académico del máster..... 10 puntos
- Título de doctor ..... 10 puntos
- Calificación cum Laude ..... 5 puntos

##### **Apartado 2: Nivel de inglés: hasta 10 puntos**

- Nivel certificado B2 ..... 5 puntos
- Nivel certificado C1 ..... 10 puntos

##### **Apartado 3: Otra formación: hasta 10 puntos**

- Cursos de gestión, seguridad o trabajo en laboratorios..... 3 puntos por curso
- Cursos de manejo y uso de microscopios electrónicos de barrido ..... 5 puntos por curso

##### **Apartado 3: Experiencia previa en relación con la plaza: hasta 50 puntos**

- Publicaciones ..... hasta 20 puntos
  - \*Por cada publicación afín al puesto en revistas JCR ..... 5 puntos
- Participación en Proyectos de investigación ..... hasta 10 puntos
  - \* Participación en proyectos competitivos en temática relacionada con el perfil de la plaza ..... 2,5 puntos/proyecto

CSV: 7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	08/01/2026 10:19:00





- Experiencia previa en relación con las tareas a realizar ..... hasta 25 puntos  
\* Acreditable por experiencia en laboratorio o empresa, comunicaciones en congresos internacionales y contratos competitivos (hasta 25 puntos, 5 puntos por evidencia, 5 por año de experiencia laboral).

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/7d8dfaefed21215d9639a1257c9ce878>

